

¿Trabajo Social en el penal Federal de varones? Interpelaciones a la perspectiva de género en la formación de grado en el Centro Universitario de Ezeiza - CUE (CPF1).

Rodriguez Garcia, Analía, Mastandrea, Gisela, Centurión, Fernanda,
Ballesteros, María Soledad, Massa, Lucero, Seraglio, Camila, Brizuela,
Ana Paula, Orecchia, María Sol y Rodríguez, Jorge.

Cita:

Rodriguez Garcia, Analía, Mastandrea, Gisela, Centurión, Fernanda,
Ballesteros, María Soledad, Massa, Lucero, Seraglio, Camila, Brizuela,
Ana Paula, Orecchia, María Sol y Rodríguez, Jorge (2024). *¿Trabajo
Social en el penal Federal de varones? Interpelaciones a la perspectiva
de género en la formación de grado en el Centro Universitario de Ezeiza
- CUE (CPF1). III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela
de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/212>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/Oo0>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

III CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Mesa 03. Educación en contexto de encierro y población vulnerada

Título: ¿Trabajo Social en el penal Federal de varones? Interpelaciones a la perspectiva de género en la formación de grado en el Centro Universitario de Ezeiza - CUE (CPF1)

Autores: Rodríguez García, A; Mastandrea, G; Centurión, F; Ballesteros, M. S; Brizuela, A. P; Massa, L; Orecchia, M. S; Rodríguez, J y Seraglio, C.

El proyecto de investigación lo llevamos adelante un grupo de estudiantes y graduadas en trabajo social. Nos propusimos analizar la experiencia de formación de grado de la Carrera de Trabajo Social en el Centro Universitario Ezeiza en relación a la transversalización de la perspectiva de género en las prácticas educativas.

A partir de la experiencia que se viene desarrollando desde el año 2013 nos desafió la intención de conocer las interpelaciones de los equipos docentes de la carrera de trabajo social en el CUE en relación a la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas educativas. Así como, conocer las significaciones y expectativas de los estudiantes del CUE en relación a la carrera. El análisis final espera reconocer las tensiones entre las subjetividades promovidas en el CUE y en el contexto de encierro desde una perspectiva de género.

La transversalización de la perspectiva de género en la educación superior representa un desafío del sistema universitario respecto de la persistencia de prácticas, conocimientos y discursos atravesados por el sistema sexogenérico patriarcal (Morgade, 2018:42) que resultan visibles, por ejemplo, en los roles de las mujeres que habitan las universidades con menor acceso a posiciones de decisión y gobierno; su mayor participación en el campo de las ciencias sociales y humanidades. En los últimos años, estos debates dieron lugar al surgimiento de políticas de igualdad de género que las Universidades comenzaron a implementar, plasmadas entre otras iniciativas, en Protocolos y áreas específicas de Género. Se encuentran vigentes análisis respecto de la transversalización de la perspectiva de género en el currículum y programas de las materias y la falta de crítica a los sesgos androcéntricos en los conocimientos transmitidos y recreados en Universidades y Centros de Investigación (Morgade, 2018).

La educación en condición de encierro, por su parte, nos remite a investigaciones previas que valoran los alcances de las propuestas formativas en relación a la reconstrucción de subjetividades frente a la despersonalización que genera la cárcel (Laferriere, 2006 y

Bustelo, 2017). En el desarrollo de la formación de grado de trabajo social en contexto de encierro aparecen algunos interrogantes que dieron lugar al proyecto de investigación. Por un lado, el sistema carcelario surgió y se sostiene en base a la distinción de espacios específicos y separados según género estableciendo cárceles de mujeres y de varones y en ellas, una distinción en el alojamiento según orientación sexual. Lo que nos permite suponer que es un ámbito donde los efectos del sistema sexogenérico patriarcal se encuentra en absoluta vigencia. En este contexto ¿cuáles son las posibilidades para problematizar y desnaturalizar las desigualdades de género que operan en la construcción y transmisión de conocimientos?

En los orígenes del Trabajo Social hay una fuerte asociación con lo femenino ya sea entre investigadores que vinculan como antecedente las tareas de caridad, beneficencia y ayuda a la comunidad ligadas al amor y altruismo, como también entre investigadores que reconocen como pioneras a mujeres que desafiaban el mandato societal de ser madres y esposas y que se involucraron fuertemente en procesos políticos vinculados a la conquista de nuevos derechos.

En este sentido, resulta habitual la pregunta respecto de por qué se desarrolla la carrera de Trabajo Social en el penal de varones. El proyecto investiga sobre continuidades que harían pensar que es una carrera para mujeres, las rupturas que habilitan pensar una formación superadora de la tradicional división sexual del trabajo. Y finalmente la relación que se establece entre la propuesta de enseñanza y las masculinidades que representan los estudiantes que cursan la Carrera de Trabajo Social en el CUE con el objetivo de contribuir a la problematización de la persistencia de sesgos androcentristas en el trabajo social, a la transversalización de la perspectiva de género en nuestra disciplina, y al desarrollo de las propuestas de enseñanza en el CUE.

Entre la universidad y la cárcel existen numerosas diferencias respecto a cómo se concibe la educación y cómo se lleva a cabo. La presencia de un discurso que considera a la educación como forma de corrección, de remediar conductas desviadas en pos de cumplir con el objetivo de re socializar, en contraposición a comprender la misma como la posibilidad de producir cambios en la posición subjetiva de las personas, construir lectura crítica y reflexiva sobre su realidad y el contexto social, que no implique una relación directa con la abstención a la transgresión a la ley penal. La educación en contexto de encierro convive en la actualidad con la idea de la prisión depósito (Sozzo, 2009), una prisión que pretende instalar un sistema en el que las personas privadas de la libertad son sometidas a un régimen que prioriza de la prisión sólo encierro, vigilancia y sanción (Sozzo, 2009).

En el año 2006 en Argentina se dictó la Ley Nacional de Educación Nro. 26.206 en la misma se concibe a la educación en cárceles como un derecho humano, relacionado con el desarrollo integral.

Francisco Scarfó sostiene que la educación, de importancia vital en las cárceles, es “un componente insoslayable de la construcción social y co-producción de subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo” (2002:295). Esta perspectiva considera a las personas privadas de su libertad ambulatoria como sujeto y no mero objeto de intervención penitenciaria. Reconocer la educación como un derecho actúa como garantía de la condición de ser humano y una posibilidad cierta de reducción de vulnerabilidad social, que con el encierro se agudiza a creces.

Las carreras de Trabajo Social cuentan con un estudiantado mayormente femenino. Según las últimas estadísticas publicadas por el Rectorado de la UBA en 2019, el 87,88% de la población estudiantil de la carrera son mujeres, porcentaje notablemente superior a la media de la participación de mujeres en el ámbito universitario evidenciado la segregación horizontal.

Recuperando la relación entre educación y construcción de subjetividades es que incorporamos la categoría de género para pensar el modo en que las prácticas educativas se desarrollan, persisten o se transforman con el propósito de visibilizar el modelo dominante en el contexto de encierro y en el educativo.

El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas a docentes que se desempeñaron en el CUE y estudiantes de la carrera. En las primeras entrevistas, nos propusimos conocer la propuesta de enseñanza desarrollada, las particularidades que asumió en el contexto de encierro en relación al programa, las clases, la modalidad de evaluación. También dialogamos sobre la opinión formada sobre la experiencia de la universidad en las cárceles, los aprendizajes significativos en la práctica docente a partir de la experiencia en el CUE y la necesidad de contar con formación específica para el trabajo en contextos de encierro.

Sobre los ejes indagados con docentes aparecen como rasgos comunes el reconocimiento que el ingreso al CUE está atravesado por accesos que requieren despojos, permisos,

distancias y cuestionamientos que se contraponen a los cuidados y respeto que suceden en el ámbito específicamente educativo. El contexto de encierro aparece como limitante para el acceso a determinados recursos de aprendizaje, experiencias y materiales. Sobre la dimensión de la evaluación sugirieron dos ideas importantes. Una que puntualizó en la heterogeneidad de las trayectorias educativas de los cursantes y el vínculo que los estudiantes desarrollan con la escritura y lectura. Otra de las ideas vincula la cuestión de la evaluación, el poder y las tradiciones del sistema penitenciario respecto del manejo del tiempo, el uso de la autoridad expresado del siguiente modo:

Por ejemplo vos decis tomo una evaluación, de diez preguntas en un parcial de dos horas...vos no sabes como van a responder estas personas, porque están en un ámbito en donde la autoridad se ejerce todo el tiempo, pero se ejerce con cierto grado de violencia...Los horarios, que los encierran, que les cortan la luz... (Docente entrevistada)

En relación a los ejes indagados respecto de los objetivos centrales de la investigación las preguntas se orientaron a conocer si los programas de las asignaturas abordaron contenidos vinculados al concepto de género por un lado. Y por otro, si en las clases fue posible abordar temas vinculados a la problematización de la desigualdad de género y a la violencia por motivos de género. En las entrevistas realizadas estos temas no resultaron temas centrales o específicos de los programas, aunque sí fueron abordados en clase en la medida que surgían en la escena educativa. Las docentes entrevistadas expresaron que en ocasiones implicaba un esfuerzo distinto el abordaje de esos temas a diferencia de las clases que se desarrollan fuera del contexto de encierro. En las entrevistas se expresó en términos “temas sensibles” o cierta “incomodidad”. Aquí nos interpelan interrogantes para profundizar en las siguientes etapas de la investigación, ¿cuáles son las condiciones que habilitarían la inclusión de estos conceptos y de la transversalización de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas? ¿Cómo han sido las experiencias en los últimos dos años en los que la agenda vinculada a los temas de género se visibilizó significativamente?

Bibliografía

Ballesteros, M. S. (2018) *El “encierro sobre el encierro”. La gestión de las poblaciones “conflictivas/peligrosas” en el siglo XXI. La experiencia del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza*. En Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos -CESPyDH-, Año V – N.º 5. Disponible en: <http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/116/2018/12/CESPyDH-5.pdf>

Fernández, A. M., (2007) *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires, Biblos.

Jodelet, D. (2003). *Bosquejo sobre las metodologías cualitativas*. En: Moscovici, S. y Buschini, F. (coords), *Les méthodes des sciences humaines*. Paris, Press Universitaires de France.

Laferrier, Marta (2019) *Programa UBAXXII: Herramienta para la construcción de ciudadanía*. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/09/07_Laferrierre.pdf

Ley de Educación Nacional 26.206:
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/ley26206>

Mastadrea, G y Lofiego, N. (2019) *Docencia universitaria en contextos de encierro. La experiencia del Programa UBA XXII en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza*. Revista Debate Público, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/09/25_Ezeiza.pdf

Morgade, G. (2018) Las universidades públicas como territorio del patriarcado. *Política Universitaria, IEC/CONADU Año 5 N° 5 Mayo de 2018*. 32-43. Recuperado en: http://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1528829688_pu5.pdf

Pinoaga, M. L.; Quattrocchi, J. (2021) *La educación no es un premio, es un derecho: estrategias desplegadas por lxs docentes y estudiantes en el Centro Universitario de Ezeiza*. En: <http://repositorio.sociales.uba.ar/files/show/2684>

Resolución 2063-86 Convenio UBA y Servicio Penitenciario Federal:
<http://www.uba.ar/uba22/archivos/Res%2063-86.pdf>

Scarfo, F. (2002). *El Derecho a la Educación en las cárceles como garantía de la educación en Derechos Humanos*. Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) Edición N°36.

Soneira, A. (2007) *La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss*. En Vasilachis, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Gedisa.

Sozzo, M. (2009) *Populismo punitivo, proyecto normalizador y 'prisión- depósito' en Argentina*, Revista Electrónica Sistema Penal & Violencia, Volumen 1, N° 1, julio-diciembre de 2009, Facultad de Derecho, Río Grande Do Sul

Travi, B. (2008) *La recuperación y visibilización de las prácticas y pensamiento críticos en el proceso de profesionalización del Trabajo Social. Aportes para la formación profesional*, Revista Margen N° 51, Buenos Aires.

UBA (2019) *Presentación de Información Estadística Básica de la Universidad de Buenos Aires*. En: <https://informacionestadistica.rec.uba.ar/>

Wood, S. y Merlo, Y. (2019) *El Centro Universitario de Ezeiza, un territorio tensionado por el derecho a la educación. Reflexiones en torno a la experiencia de enseñanza aprendizaje en situación de encierro* en Metodologías del Sur: investigaciones desde el Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/12/Libro-de-c%C3%A1tedra-Metodolog%C3%ADa-II.pdf>